

**ACUERDO N° 199 - DRH.-** En la Ciudad de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de ABRIL de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dra. **MARCELA BEATRIZ FURNARI**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, a ausentarse de la jurisdicción desde el día 26/04/19 y hasta las 24,00 del 27/04/19.

II) AUTORIZAR a la Dra. **NATALIA HEIDY GOMEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, a ausentarse de la jurisdicción, desde las 0,00 horas del día 26/04/19 y hasta las 24,00 del 27/04/19.

III) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 29/04/19 y hasta las 24,00 del 5/05/19; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Dr. **MARCOS FLORES LEYES**: desde el día 29/04 y hasta el 30/04/19.
- Dr. **ARIEL GUSTAVO PARRILLIS**: desde el día 1/05/19 e inter dure su ausencia.

IV) AUTORIZAR a la Dra. **SANDRA ZULEMA ROMERO GUZMAN**, Secretaria de Informática Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 20,00 horas del día 26/04/19 y hasta las 24,00 del 28/04/19.

V) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 2/05/19 a la Dra. **GABRIELA VERÓNICA L'HUILLIER**, Defensora de Menores e Incapaces N° 1; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 1/05/19 y hasta las 24,00 del 5/05/19; DESIGNANDO Subrogante al Dr. **DARIO ROMAN PEREYRA GMELIN** inter dure su ausencia.

VI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Penal N° 2, por ausencia del Dr. **GUSTAVO ARIEL PARRILLIS**, a la Dra. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, desde el día 26/04/19 e inter dure su ausencia.

VII) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía N° 2, por ausencia del Dr. **LEONARDO GABRIEL NAVARINI BUSTI**, al Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**, desde las 16,00 horas del día 16/05/19 y hasta el 18/05/19 e inter dure su ausencia.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 16 y 17/04/19, a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 26/03/19 y hasta el 26/04/19, al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 22/04/19, a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.